DIARIO
CONSTITUCIONAL DE PALMA.

S. JUAN PUER. LAT.

Asi espresar la sana opinion comun, como rectificar la equivocada es el mas digno objeto de un periódico liberal.

CORTES ORDINARIAS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR FLORES CALDERON.

Estracto de la sesion del dia 19 de marzo.

Se abrió à las onee y cuarto, y leida el acta de la anterior quedó aprobada.

A la comision de visita del crédito público se mandó pasar una esposicion del ayuntamiento constitucional de Palma (Maliorca), sobre la demolicion de un monasterio que es perjudicial à la salubridad de aquella ciudad.

La comision de hacienda, en vista de la proposicion del señor Gomez Becerra, reducida á que se estinga el año económico, adoptandose en su lugar el civil, era de opinion que debia aprobarse, comunicándose en su consecuencia esta resolucion al gobierno, para que sobre esta base arregle los presupuestos que debe presentar à las cortes. Aprobado.

La comision de diputaciones provinciales, en vista de las esposiciones de los ayuntamientos constitucionales de Estepa, provincia de Málaga, Pamplona, provincia de este nombre y Villarreal provincia de Valencia, en que pedian habilitacion para vender algunas fincas y tomar otras disposiciones útiles al estado, era de opinion que debia pasar este espediente á las respectivas diputaciones provinciales; para que resuelvan sobre ellas en uso de las facultades que se las conceden en la instruccion del gobierno político económico de las provincias. Aprobado.

La misma comision, habiendo ecsaminado la solicitud de la diputacion provincial de Bilbao, para que se haga estensivo á aquella provincia, y aun á toda la nacion el decreto de 8 de noviembre de 1820; era de opinion que debia remitirsele todo el espediente sobre la planta de la obra de la plaza de Bilbao, y sobre los medios y arbitrios para verificarla. Aprobado.

La misma comision, despues de haber tomado en consideracion la esposicion de la diputacion provincial de Cádiz, en que solicita se releve al ayuntamiento de aquella ciudad del pago de los gastos de un pleito que un vecino de la misma ciudad pide le sean abonados, era de opinion que no pudiendo los fondos municipales ser destinados al pago de los gastos de causas, podia accederse à esta solicitud. Aprobado.

Se leyó una esposicion del presbitero don Antonio Lucena, en que pedia á las cortes se sirviesen decretar la formacion de causa al actual secretario del despacho de gracia y justicia por haber infringido la constitucion y particularmente el artículo 4º de la misma, en la conducta que ha observado con el espresado Lucena. Se acordó volviese esta solicitud al interesado para que acredite en debida forma su queja.

A la comision de hacienda se pasó una solicitud de doña Ramona Miguel Gomez, viuda de un militar, solicitando una pension en recompensa de los méritos que contrajo su marido.

La comision de visita del crédito público, habiendo ecsaminado la proposicion del señor *Zulueta*, para que la junta directiva del crédito público se trasladase á Sevilla, se conformaba con los artículos 1 y 4, substituyendo otros á los 2, 3 y 5; los cuales estaban reducidos á lo siguiente poco mas ó menos.

Artículo 1. La junta directiva del crédito público se trasladará à Sevilla cuando lo haga el gobierno. Aprobado.

2. Los individuos de ella, que despues de un mes contado desde el dia que las córtes decretaren la salida no verifiquen la traslacion, quedarán separados de sus destinos, y serán reemplazos en ellos. Aprobado.

3. Al principiar en Sevilla las sesiones las córtes, determinarán estas el modo de reemplazar dichos individuos; y la comision cuidará que se espidan desde luego circulares á las provincias, para que se nombren los individuos que han de reemplazarlos. Despues de una ligera discusion quedó aprobado.

4. Entre tanto los individuos de la junta que verifiquen la traslacion, ejercerán las funciones que les están señaladas. Aprobado.

5. Las córtes deberán declarar ademas que la renovacion de los cuatro individuos se haga en esta legislatura, del mismo modo que se hizo la renovacion de las diputaciones provinciales. Aprobado

Las córtes quedaron enteradas de un oficio del señor secretario de gracia y justicia, participando que el rey continuaba levantándose, y que S. M. la reyna seguia sin novedad.

Continuó la discusion pendiente sobre el arreglo económico político de las provincias de Ultramar.

Se suspendió esta discusion, y se mandó pasar á la comision una adicion del señor Someza.

El señor *Romero* dijo, que tenia en su poder una representacion de la universidad literaria de la ciudad de Sevilla, en que manifestaba que habiéndosele asignado para su manutencion las fincas del estinguido cólegio de Sto. Tomás de la misma ciudad, las cuales se habian sacado à pública subasta por el crédito público, no le quedaba con que mantenerse sino se suspendia esta venta, por cuya razon presentaba la siguiente proposicion. Pido á las córtes que en atencion á lo que espone la universidad literaria de Sevilla, la comision á quien corresponde, evacue su dictámen con toda brevedad, á fin de que pueda resolverse lo que sea de justicia."

(c) Ministerio de Cultura 2006

Se mandó pasar á la comision de visita del crédito público.

No se admitió á discusion una proposicion de los señores Somoza, Villanneva y otros para que atendiendo á la escasez de alojamientos que habrá en la carretera de Sevilla, se pusiesen los conventos suprimidos á disposicion de los aposentadores de las córtes, á fin de què puedan proporcionarse alojamiento los señores diputados; pagando estos los alquileres.

El Sr. *Zulueta* presentó una proposicion, reducida á que las córtes mandasen que el gobierno diese las órdenes convenientes para que las diputaciones provinciales procedan à la convocacion de electores, para el nombramiento de individuos de la junta directiva del crédito público, entendiendose que la eleccion se hará en el primer domingo habil que elijan las diputaciones y la reunion en Sevilla lo mas pronto posible.

La comision de visita habiendo ecsaminado en el acto esta proposicion, opinaba que debia aprobarse.

Se aprobó el dictámen de la comision de caminos y canales, la cual proponia que las córtes se sirviesen acordar fuesen agregados á ella para que la ilustrasen con sus conocimientos, los señores Larramendi y Suberease.

Se aprobó el dictámen de la comision de guerra, la cual en vista de la esposicion de varios individuos del estinguido cuerpo de guardias de corps, opinaba que pasase esta solicitud al gobierno, para que con arreglo á lo que tienen las córtes acordado, les dé colocacion en el egército.

Se mandó pasar á la comision de guerra una propuesta remitida por el señor secretario de este ramo, para que las córtes acuerden lo conveniente, á fin de evitar la desercion de los quintos en los reemplazos que se decreten.

Las córtes quedaron enteradas de un oficio del señor secretario de gracia y justicia, en que las participaba que S. M. continuaba con las incomodidades propias de la gota que termina gradualmente, y que S. M. la reyna seguia lo mismo.

Igualmente lo quedaron de otro oficio del mismo Sr. secretario, comunicándolas que S. M. habia resuelto ponerse en camino mañana à las 8 del dia ó antes si erá posible.

El señor Presidente despues de señalar los asuntos de que se trataria mañana levantó la sesion á las tres.

NOTICIAS NACIONALES.

Concluye el articulo del Universal inserto en el Diario de ayer.

¿Está vd. satisfecho, Sr. *Reformador*? Pues para que vd. vea que nos hemos levantado hoy de humor de complacerle, hemos de trasladar del mismo número del *Avispero* una proclama que publicó en S. Juan de Luz el dia 10 de este mes el *famoso Quesada*, digno *moscardon* de la tál *colmena*. ¡No dirá vd. ahora que no nos esmeramos en dirigir por buen camino la opinion pública! Allá vá con su titulo y todo.

Proclama del general Quesada al ejército realista y á los habitantes de Vizcaya.

"¡Compañeros y amigos! Cuando en el mes de agosto último me honrasteis con el titulo de vuestro gefe, me hallaba yo entonces al frente del valiente ejército de Navarra. Una ciega obediencia, primer deber de los militares, me hizo abandonar este mando, y volví á Francia en el momento en que ardia mi corazon por unirse con vosotros, y se complacia en admirar vuestros triunfos y vuestra constancia. (*Esta introduccion nos hace ver que el general feota es, amén de guerrero, orador ingenioso, pues sabe pintar con admirable artificio su huida á Francia, apaleado, molido y asendereado, y quiere hacer creer que le obligaron pena de santa obediencia á que fuese á Paris á pedir limosna, y á pasar el invierno delante de las chimeneas de la capital. No dicen esto sus compañeros de Navarra, á quienes dejó en las astas del toro*).

Pasa despues el feota á repetirnos lo que sabemos del nieto de S. Luis, y se complace al anunciar á sus compañeros "que 100$ *franceses vienen á esparciase por el suelo español*; pero no vienen, dice, á subyugarnos y á dictarnos leyes, sino al contrario, á traernos la paz, y á dar libertad á nuestro augusto soberano, para que pueda poner en vigor aquellas antiguas y sabias costumbres que hemos heredado de nuestros abuelos. (*Como, por ejemplo, la inquisicion, los frailes. el consejo de Castilla, el diezmo entero, la pena de baquetas para los soldados* &c. &c. &c. *Y lo gracioso es que habla con los vizcainos, cuyos padres les dejaron una herencia muy diferente de la que ha heredado de los suyos el criollo Quesada*).

"La bandera blanca, continúa, va á cicatrizar las heridas que nos han hecho las águilas del usurpador. (*El feota quiso meterse á poeta, y transformó la bandera blanca en venda. Aun por eso será que las tales heridas no se cicatrizaron en los seis años, porque el vendaje no era blanco. Por fin mas vale tarde que nunca*).

Entra luego la parte política de la proclama, y el feota pone en noticia de los vascos que "en Europa no hay mas que dos naciones: la una compuesta de impíos, que bajo el vano pretesto de libertad aspiran á destruir los altares y los tronos para trastornar el orden social; y la otra compuesta de hombres religiosos y leales, amigos y defensores de los príncipes legítimos. La primera conspira en sociedad secreta á la destruccion de cuanto hay sagrado en el universo, y la segunda está representada por la santa alianza, cuyos príncipes magnánimos proclaman á gritos los principios conservadores del orden"

(*¿Quién habia de decir que el bruto de Quesada habia de hablar algun dia de orden social, y que un hombre tan inmoral nos habia de llamar impíos! ¡Vean vds. lo que se adelanta con haber estado en Parísl Y lo mejor del caso es que en todo esto ha dicho una grande verdad, con sola la diferencia que tomó el rabano por las hojas, y llamó orden social lo que es la verdadera causa de todos los desordenes. Lo que da risa es oir á aquel gefe de bandidos llamarse á sí mismo y á sus compañeras hombres religiosos y leales*).

Dice despues que para manifestar su satisfaccion al ejército frances ha determinado él y su estado mayor lleven atada en la parte superior del brazo isquierdo una banda blanca, y ecsorta á todos los gefes y oficiales de su gavilla y á todas las autoridades civiles de los pueblos por donde pasen á que se pongan el mismo distintivo. ¡Invencion escelente, aunque no sea mas que para que los constitucionales

(c) Ministerio de Cultura 2006

los conozcan! ¡Ojalá que la adoptasen todos los serviles, con eso sabriamos el pie de que cada cual cojeaba! Pero esto se llama buscar el trapo ántes de recibir la herida, y la tal banda podrá algun dia servirles de venda para atarse la cabeza.

La tal proclama concluye con el siguiente parrafo, que es digno de ocuparse á la letra:

»No basta que acojamos fraternalmente á los franceses y seria mas glorioso para nosotros que fuesen meros auxiliares de nuestros esfuerzos y espectadores de nuestros triunfos. ¡A las armas, pues, habitantes de las tres provincias! Los valientes y magnánimos Merino y Zabala estarán con nosotros. El valeroso Trapense permanecerà á mi lado para ayudarme con sus consejos. Estos héroes serán vuestros modelos y vuestros guias, y yo procuraré hacerme digno de ellos y de vosotros.”

¿*Con que es decir que el ejército de la fé ha de imitar la conducta de Merino y de Zabala, y Quesada ha de seguir los consejos del Trapense? Pues ya saben los pueblos los beneficios que tienen que esperar de tales maestros y de tales discipulos, y el ejército español con que generales tiene que haberselas. ¡Buenos consejos dará el Trapense! y buen modelo de hombres religiosos es Merino!*

Nos parece que para complacencia ya basta y que el *reformador* debe darnos las gracias, aunque si no fuera por fatigar á nuestros lectores sacariamos del mismo periódico la relacion de un banquete que se celebró el dia 12 en Burdeos, y en el cual el señor Montenegro, á quien llama *consul del rey de España*, brindó *á la union que reyna entre el ejército frances y el ejército realista* deseando *que sus esfuerzos volviesen á colocar al rey en su trono y fuesen acompañados de un pronto suceso.* Si señores, Montenegro, aquel antiguo camarillero, de quien deciais VV., los *reformadores* que era un escelente patriota, y que era una picardia querer quitarle el consulado que tenia.

Soria 5 de abril.

Esta capital se ha visto amenazada por el cura Merino y por Bessieres. Merino habiendo reunido á la suya las gavillas de Adrian Simon, Caraza, Barbadillo, el Rojo de Fuente dura y Cuevillas, formó un grueso de 600 infantes y 300 caballos. Entró el dia 1.º en el Burgo de Osma, y despues de haber estado allí un dia, salió para san Estevan de Gormaz, desde donde parece se dirije à Aranda. Al mismo tiempo entró Bessieres en esta provincia por la parte de Atienza, con unos 200 de á pie y 20 caballos. Desgraciadamente se hallaba en Barahona una partida de 80 á 90 inválidos que desde Pamplona pasaban al depósito de Madrid; y fueron desarmados los que llevaban fusiles, dejando en libertad à todos. Es muy de observar que el feroz Merino ha cambiado mucho de caràcter; ahora lejos de perseguir en los pueblos á los liberales, ha dado órden a sus gavillas para que no den gritos ni hablen de cosas políticas, no destruye ninguna lápida, no permite robos, toma las raciones y paga los paños y lienzos que necesita. En Abejar llamó al alcalde y mandó que se le presentase el médico que es liberal exaltado, lo que ejecutó creyendo que el sanguinario cura iba á hacer alguna de las suyas: pero este le dijo: »no hay que temer, que yo no me como los hombres crudos, ni soy enemigo de los constitucionales; venga esa mano; si sirvo de algo, mandar; y cuidado que yo no tengo mas que una palabra.” Y dicho esto le despidió volviéndole la espalda. En el Burgo de Osma hizo que se le presentasen los quintos del último reemplazo á los cuales la diputacion provincial habia dado licencia para que pasasen la semana santa y pascua con sus familias. Los quintos se presentaron á él con bastante recelo, pero él les dijo: »¿quien les ha dado á vds. permiso para ausentarse de Soria?” La diputacion; respondieron ellos. »A ver la licencia.” Se la mostraron, y despues que la leyó les dijo: »corriendo vayan vds. á cumplir con su obligacion, que ya está cumplido el término de esta licencia.” Y en efecto los quintos han llegado y se han presentado al gefe político. En san Estevan de Gormaz llamó á su casa á los 13 voluntarios, y les dijo: »cuidado con alborotarme el pueblo; vds. son unos imprudentes, y como se metan en cosas políticas que perturben á los vecinos, nos veremos las caras.” Nuestro gefe político le escribió dias pasados para que se acogiera al indulto; y no lo ha hecho contentándose con acusar el recibo; pero el gefe es hombre que conoce el mundo y sabrá aprovecharse oportunamente del rencor inestinguible que Merino conserva contra los franceses. La invasion de estos producirá milagros; y ella solo puede ser funesta para los que la escitan.

Es sensible que en esta ocasion esté tan escasa de tropas esta provincia: cien milicianos activos y algunos nacionales es to a la fuerza que la guarnece: el servicio que hacen merece la gratitud de la patria; pero el gobierno no solamente debe enviar tropas á las provincias malas para hacerlas buenas; sino tambien á las que son leales que no se contagien.

Barcelona 21 de abril.

Tenemos una particular satisfaccion en anunciar á nuestros lectores, que el *Príncipe Tonto* ha rompido ya casi al todo, y de una manera sobrado abierta con el ministerio de su tio el rey de Francia. El secretario de la guerra mariscal duque de Belluno se presentó en Bayona, y recordando haber servido en tiempos mas felices y y bajo gefes infinitamente mas esperimentados, quiso criticar, corregir y enmendar los infinitos desórdenes de que adolecia el egército relativamente á su disciplina, posiciones y administracion. El *Tontorronton* se picó, quiso jugarla de príncipe, ó mas bien, quiso seguir las instrucciones de su *Papá* relativas á enviar *muy enhoramala* à su tio á la primera ocasion, y no solo desairó y dejó por cumplimentar la órden del rey, sino que insultó al mariscal ministro, y le mandó volverse en posta á París. En esta capital habia causado una sorpresa infinita su vuelta, que deberá aun atizar la discordia entre los *Realistas* del *rey* y los *Realistas* del pabellon Mar-

(c) Ministerio de Cultura 2006

san. Nosotros nos contentaremos con decir por ahora, que nadie ha atacado con mas fuerza en la cámara de los diputados al ministro *Realista* Villele que los *Realistas* La-Bourdonaye y Vaublanc, porque cuando hay un ministerio que atrapar los *realistas* no tienen ni parientes, ni amigos, verificándose asi el adagio español: *Entre ruin ganado hay bien poco que escoger.*

Palma 5 de mayo.

ORDEN DE LA PLAZA.—*Servicio para el 6.*

Parada M. A., cárcel la M. N. L. V., sargento de hospital y oficiales de ronda Pavia, sargentos de id. M. A.=Socies.

Continúan las contestaciones de la Ecsma. junta ausiliar de la defensa nacional &c.

Ecsmo. Sr.=Ya llegó por fin el crítico y desagradable momento en que la osadía y vilantéz de unos seres destituidos de sentimientos humanos consiguiesen por medios los mas mesquinos invadir una nacion generosa y libre como la España. Ya lograron ver puestos en ejecucion sus depravados planes concebidos en los clubs de Tropeau, Leybae, y Verona los malevolos diplomáticos consejeros de los tiranos, y enemigos de los pueblos los déspotas del norte. Ya se van cumpliendo los votos y deseos de los hijos espúreos de la madre patria, que con esplendor alimenta. Ya la magnánima España está embuelta en guerra que con tanto afán anelava el servilísmo para sucumbirla á la esclavitud mas horroresa. Ya por último la malicia quiere triunfar de la verdad. En vano la sana filosofía y la justa moral hizo conocer hasta la evidencia que los reyes y emperadores son hombres de la misma naturaleza que los demas. Infructuosamente se les ha convencido que la justicia es la base fundamental de las virtudes cívicas y que diametralmente se opone á lo mas sagrado de ella el atacar la independencia nacional. Por mas que los sábios y virtuosos se esforzasen en hacerles conocer los legítimos derechos de la nacion, han desoido sus justas razones y han querido llevar adelante sus caprichos y antojos. Mas no lo conseguireis malvados, vuestro esterminio eterno se acerca..... Temblad..... El leon español sabrá hacerse respetar.... Saldrá en el campo del honor y la victoria será segura con el solo recuerda de sus valientes y vencedores padres: si: inmortales son sus héroes predecesores víctimas de la patria y sus hijos sabrán vengar sus muertes. »Asi que empapados en esas leales mácsimas y animados del mas ardiente fuego pátrio los que elevan esta representacion á V. E. declaman ante la fáz del orbe entero que juraron ser libres ó morir. Esto juraron ante las aras de la patria, esta es su decision y esto prefieren á su ecsistencia; y con esta síncera esposicion debe estar íntima y plenamente convencida esa junta ausiliar y de la defensa nacional de estas Islas, que hallará en cualquier ocasion se ofrezca en los pechos que subscriben un muro inespugnable para sostener la independencia nacional." Viva la patria constitucional. Viva la union de los buenos, y mueran los tiranos. Palma 17 abril de 1823.=Sebastian Font. Felipe Bosch pro. Casimiro Mañan. Miguel Villaverde. Nicolás Carbonell. Juan Fernandez pro. Miguel Simonet pro. José Ignacio Fresquet. Antonio María Colom. Mariano Bauzá. Nicolás Piquer. Jayme Borgalló. Agustin Ruiz de Alemañy pro. Bartolomé Vert pro. José de Mena. Pedro Calvet. Antonio Bestard. Miguel Romero Noguera. L. Francisco de Mendialdua. Antonio Umbert. Bartolomé Mas Vent. Guillermo Miró Ferragut. Manuel Herrera. José Pedro Montañez. Salvador Bosch. Gerónimo Amoros. Domingo Botaeh. Juan Farrer. Francisco Meridiano. Pedro Fullana y Gomila. Juan Corbalan. Lorenzo Vives. Jayme Cerdá. Joaquin Romero. Lucas Rousset. Francisco Aguiló Tonió. Juan Gamundí pro. Juan Flor de O-Rian. Pedro Seguí pro. José Borrás. Ignacio March. José Fullana y Bonet. Miguel Jaume. Juan Terrete. Antonio Hernandez y Gomez. Caetano Gonzalez. Manuel Alonzo. Antonio Noguera. Rafuel Terrete. Miguel Vidal. Vicente de Cantos. Pedro Zerbini. Francisco de la Peña. Ramon Pou. Matias Garcia Panadero. Jayme Salom. Antonio Bosch pro. Gerónimo Magraner. Bartolomé Torres. Enrrique Chauveron. José Cirer. Pedro Francisco Morro. Bernardo Mateu. Jayme Moyá M. N. V. Juan Reus. José Vanderlepe. Arnaldo Lladó. Santiago Lopez. Ramon Pascual. Antonio Caneves de Mosa. Mariano Pujol. De órden de Pedro Moyá Sebastian Font. Antonio Prieto. Nicolás Barceló. Jayme La Puente.

AVISOS.

En la tarde del dia tres del corriente se perdió una cruz de la division mallorquica, desde la plaza de Cort hasta el baluarte de san Geronimo, cualquiera persona que la haya encontrado se servirá avisarlo en esta imprenta y le darán razon de su dueño quien gratificará competentemente por el hallazgo.

El que quiera alquilar una casa vulgo algorfa cita en la calle Boteria, en la cual hay puesto suficiente para cuatro camas, otras comodidades y un buen terrado: á mas hay bajo de esta un grande almacen con agua, acuda á esta imprenta y le daran razon de su dueño.

Una nodriza de unos 25 años de edad, cuya leche es de 11 meses desearia encontrar una criaturita para darle de mamar: darán razon en esta imprenta.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.

(c) Ministerio de Cultura 2006